

**Fecha:** 14-07-2025  
**Medio:** El Mercurio  
**Supl. :** El Mercurio - Cuerpo A  
**Tipo:** Columnas de Opinión  
**Título:** COLUMNAS DE OPINIÓN: Nuestro cobre en la mira

**Pág. :** 10  
**Cm2:** 254,9

**Tiraje:** 126.654  
**Lectoría:** 320.543  
**Favorabilidad:** ☐ No Definida

## OPINIÓN

# Nuestro cobre en la mira

El Presidente Donald Trump, de los EE.UU., encareció la importación de nuestro cobre. Además, disminuyó la fabricación de automóviles eléctricos, que requieren tanto cobre, y quiere extraer cobre submarino.

Aunque no se le permita esto último. El viernes 25, la Autoridad Internacional de Fondos Marinos (AIFM), de Naciones Unidas, concluirá su asamblea anual. Fundada hace 30 años, financiada entre otros, por Chile —acoge en sus reuniones a los representantes de los EE.UU., que no reconoce su autoridad—, decidirá sobre los minerales submarinos.

El Presidente Trump ya estimuló su extracción, incluso en aguas internacionales.

En la inauguración de la asamblea de la AIFM, su secretaria general, Leticia Carvalho, recordó “que estas negociaciones no son solo una cuestión de reglas: son una cuestión de legado”. Citó al secretario general de la ONU, en la Conferencia de la ONU sobre los Océanos, “los fondos marinos no pueden convertirse en el Salvaje Oeste”.

No me corresponde, dijo la Sra. Carvalho, pronunciarme a favor o en contra de la minería en aguas profundas, esa decisión les corresponde a las partes, orientadas por la mejor información científica disponible, las necesidades del mercado, la economía, las preocupaciones ambientales y las consultas con sus representados.

Según el abogado chileno y exfun-

cionario en AIFM, Gastón Fernández, ella piensa que es necesario concluir la asamblea con un Código de Minería Submarina. Pero otros miembros de AIFM piden más ciencia antes de aprobar una legislación que, calculan, no detendría al Presidente Trump. Chile y 36 países piden establecer una moratoria.

El economista Victor Vescovo, en un conversatorio previo a la asamblea, aseguró que, pese a que los minerales submarinos serían más ricos que los terrestres, el costo de su explotación sería excesivo ([bit.ly/4nHqWNz](https://bit.ly/4nHqWNz)). Sin embargo, el abogado Gastón Fernández y el experto chileno Sandor Mulsow, que han trabajado en la AIFM, creen que

la minería submarina sería factible.

Las reuniones de la AIFM son a puerta cerrada, aunque hay informes periódicos ([bit.ly/4kvrnhK](https://bit.ly/4kvrnhK)). El viernes 25 se decidirá: o plantear un código minero o dictar una moratoria o bien, criterios de explotación.

Según Gastón Fernández, EE.UU. no necesita permiso para explotar los minerales submarinos, puesto que no reconoce la autoridad de AIFM.

Esta publica en su página *web* que “el mandato legal para regular las actividades mineras en el fondo marino más allá de la jurisdicción de los Estados, reposa exclusivamente en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, como se establece en la Convención de Naciones Unidas



NICOLÁS LUCO

sobre la Ley del Mar (Unclos)”.

Y agrega: “...ninguna entidad o Estado puede emprender tales actividades fuera de lo aquí establecido sin contravenir el régimen legal internacional, incluyendo la ley internacional consuetudinaria, que gobierna tal área como herencia común de la humanidad. Cualquier acción que se ubique fuera de este sistema multilateral socava este principio”.